



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00333653- -UNC-ME#FCQ - Licencia y desig. Dr. Olcese

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expte. de referencia por la Dra. María Laura FANANI, Secretaria General de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Luis Eduardo Olcese y se lo designe interinamente en un cargo de Profesor Asociado (DE) del Decanato, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

El acta de selección interna adjunta a orden 4;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Luis Eduardo OLCESE (Legajo N° 33.486), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -concurso - código 109- del Decanato de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-04-2027, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-05-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Luis Eduardo OLCESE (Legajo N° 33.486), en un cargo de Profesor Asociado (DE) - código 105- del Decanato de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-04-2027, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Olcese, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

EE.mdg